

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 7</b>           |
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> |
|  |  | <b>PAGINA: 1 de 14</b>      |

32.

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha:** 2022/11/10

**Proceso:** F-CD-294

**Objeto:** ADQUIRIR MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

**Presupuesto oficial:** Siete millones setecientos setenta y seis mil doscientos veinticuatro pesos (\$7'776.224) m/cte]

### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 7</b>           |
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> |
|  |  | <b>PAGINA: 2 de 14</b>      |

las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 2

**Fecha de recepción de las cotizaciones: 2022/11/08**

| No. | Oferente                      | NIT/CC        | Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos) | Valor total de la propuesta |
|-----|-------------------------------|---------------|--|-----------------------------|
| 1   | LEONARDO ALBERTO MORA ORJUELA | 7'713.691     | \$7'514.590  | \$7'514.590                 |
| 2   | CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S     | 901.006.319-1 | \$7'698.462  | \$7'698.462                 |

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 7</b>           |
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> |
|  |  | <b>PAGINA: 3 de 14</b>      |

### 3. OFERTAS RECHAZADAS

*Las ofertas recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.*

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

los cotizantes **LEONARDO ALBERTO MORA ORJUELA** y **CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S** no presentan precios artificialmente bajos.

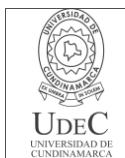
#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

### 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

#### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

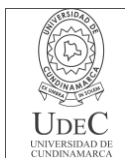
En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.



|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 7</b>           |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> |
|  | <b>PAGINA: 4 de 14</b>      |

| No. | Especificaciones Técnicas   | [LEONARDO ALBERTO MORA ORJUELA         | [CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S]            |
|-----|---|--|--|
| 1   | Fosfato bicalcico,calcio, fosforo, vitamina D3, A, B1, B2, B3, B6, B12, vitaminico mineral, suspension oral,frasco x 500 ml. Unidad agroambiental la Esperanza  | CUMPLE con la especificación técnica ] | CUMPLE con la especificación técnica ] |
| 2   | Modificador orgánico que contiene vitaminas, minerales, aminoácidos, Contiene Fósforo, Metionina, Lisina y Triptófano en alta concentración, más Complejo B y minerales útiles para el desarrollo muscular, presentación frasco por 500 ml. Unidad agroambiental la Esperanza | CUMPLE con la especificación técnica ] | CUMPLE con la especificación técnica ] |
| 3   | Tartrato de tilosina 216 mg, presentación frasco por 100 ml. Unidad agroambiental la Esperanza  | CUMPLE con la especificación técnica ] | CUMPLE con la especificación técnica ] |
| 4   | Antihelmintico oral base de abamectina y triclabendazol. Presentación en frasco de 2500 ml  | CUMPLE con la especificación técnica ] | CUMPLE con la especificación técnica ] |
| 5   | Solución lactato de ringer, con electrolitos para administración intravenosa. presentacion bolsa por 500 ml. Unidad agroambiental la Esperanza  | CUMPLE con la especificación técnica ] | CUMPLE con la especificación técnica ] |
| 6   | Suspension inyectable Antibiotico a base de Ampicilina trihidrato 10 g 25 millones UI de colistina Dexametasona 25 mg Excipientes 100 ml. Presentacion frasco por 100 ml. Unidad agroambiental la Esperanza   | CUMPLE con la especificación técnica ] | CUMPLE con la especificación técnica ] |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 7</b>           |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> |
|  | <b>PAGINA: 5 de 14</b>      |

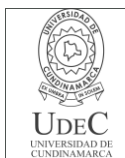
|    |   |                                      |                                      |
|----|---|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 7  | Gentamicina sulfato, Betametasona sodio fosfato, antibiotico antiinflamatorio, solucion oftalmica, Presentacion frasco por 10 ml. Unidad agroambiental la Esperanza   | CUMPLE con la especificación técnica | CUMPLE con la especificación técnica |
| 8  | Cefalexina 200 Antibiótico de amplio espectro presentacion frasco por 250. Unidad agroambiental la Esperanza  | CUMPLE con la especificación técnica | CUMPLE con la especificación técnica |
| 9  | Acido acetil salicilico, presentación caja por 20 tabletas por 500mg. Unidad agroambiental la Esperanza   | CUMPLE con la especificación técnica | CUMPLE con la especificación técnica |
| 10 | Antiparasitario interno para equinos, presentación jeringa por 24 g. Unidad agroambiental la Esperanza  | CUMPLE con la especificación técnica | CUMPLE con la especificación técnica |
| 11 | Bacterina de mycoplasma hyopneumoniae. para la vacunacion de cerdos sanos como una ayuda en la prevencion de la neumonia cronica causada por mycoplasma. presentacion frasco por 100 ml que contiene 50 dosis Unidad agroambiental la Esperanza | CUMPLE con la especificación técnica | CUMPLE con la especificación técnica |



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 7**  
**VIGENCIA: 2022-09-02**  
**PAGINA: 6 de 14**

|    |  |                                      |                                      |
|----|--|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 12 | Bacterina erysipelothrix rhusiopathiae leptospira bratislava, canicola, leptospira grip potyphosa, leptospira icterohaemorrhagiae, leptospira pomona. cerdos reproductores sanos y cerdas de vientre sanas y reemplazos como ayuda en la prevencion de la enfermedad causada por el parvovirus porcino, erysipela porcina y leptospirosis en sus diferentes cepas. presentacion frasco por 10 ml que contiene 10 dosis. Unidad agroambiental la Esperanza  | CUMPLE con la especificación técnica | CUMPLE con la especificación técnica |
| 13 | Circovirus porcino tipo 1 y tipo 2 (pcv2). para inmunizacion activa de cerdos de mas de 2 semanas de edad contra el circovirus porcino, para la reduccion de la mortalidad, signos clinicos incluyendo perdida de peso y lesiones en los tejidos linfoides relacionadas con enfermedades asociadas al pcv2 (pcvd). presentacion frasco por 100 ml que contiene 50 dosis. Unidad agroambiental la Esperanza   | CUMPLE con la especificación técnica | CUMPLE con la especificación técnica |
| 14 | Vacuna contra 6+VL5 Rinotraqueitis Infecciosa Bovina, Diarrea Viral Bovina, Parainfluenza 3 y virus bacterina contra leptospira y campylobacter fetus. Composicion: Virus inactivados de: Rinotraqueitis Infecciosa Bovina (IBR), Diarrea Viral Bovina (DVB) tipo 2 no citopatico, Diarrea Viral Bovina(DVB) tipo no citopatico, Parainfluenza tipo 3 (PI3), Virus sincitial Respiratorio Bovino (VSRB), Campylobacter fetus. Bacterina contra: Leptospira canicola, Leptospira grippothyphosa, Leptospira hardjo tipo prajitno, Leptospira icterohaemorrhagiae, Leptospira pomona. Adyuvante oleoso: aceite mineral suave y emulsificantes. Presentacion frasco por 250 ml de 50 dosis. Unidad agroambiental la Esperanza | CUMPLE con la especificación técnica | CUMPLE con la especificación técnica |
| 15 | Vacuna refuerzo contra Leptospira canicola, Leptospira grippotyphosa, Leptospira hardjo bovis, Leptosita icterohaemorrhagiae, Leptospira Pomona, Presentacion frasco por 100 ml de 50 dosis.Unidad agroambiental la Esperanza  | CUMPLE con la especificación técnica | CUMPLE con la especificación técnica |



|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 7</b>           |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> |
|  | <b>PAGINA: 7 de 14</b>      |

|    |   |                                      |                                      |
|----|---|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 16 | Complejo B oral, vitaminico mineral, Vitamina B1,B2,B3,B5,B6,B12, biotina, acido pantotenico y calcio. Frasco x 500 ml Unidad agroambiental la Esperanza  | CUMPLE con la especificación técnica | CUMPLE con la especificación técnica |
| 17 | Complejo yodo etanol, yodo disponible 2.6% 27.53 g ,acido fosforico 2g, acido sulfurico 4 g bactericida, viricida, fungicida. Presentacion en galon Unidad agroambiental la Esperanza   | CUMPLE con la especificación técnica | CUMPLE con la especificación técnica |
| 18 | Detergente acido altamente concentrado, con baja produccion de espuma, indicado para impedir la formacion de piedra de leche en sistemas cerrados de ordeno mecanico. Limpieza CIP. Presentacion por 20 litros Unidad agroambiental la Esperanza  | CUMPLE con la especificación técnica | CUMPLE con la especificación técnica |
| 19 | Detergente alcalino clorado, altamente concentrado con baja produccion de espuma, indicado para lavado y desinfeccion de sistemas cerrados de ordeno mecanico. Limpieza CIP. Presentacion por 20 litros Unidad agroambiental la Esperanza   | CUMPLE con la especificación técnica | CUMPLE con la especificación técnica |
| 20 | Tópico para bovinos contra parásitos internos y ayuda al control de los parásitos externos con una única aplicación de bajo volumen. Tópico para bovinos contiene eprinomectina, una nueva entidad química de características singulares. Su facilidad de aplicación, amplio espectro de eficacia, gran margen de seguridad y cero periodo de retiro para la leche y carne, hacen de este compuesto el producto ideal para el control de parásitos, tanto en ganado de carne como de leche, inclusive para vacas en lactación. Presentación frasco de 2.5 litros. Unidad agroambiental la Esperanza | CUMPLE con la especificación técnica | CUMPLE con la especificación técnica |



|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 7</b>           |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> |
|  | <b>PAGINA: 8 de 14</b>      |

|    |  |                                      |                                      |
|----|--|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 21 | Ectoparasiticida pour-on a base de Fluazuron 2.5 g, indicado en Bovinos para el control de las garrapatas Rhiphicephalus (Boophilus) microplus, incluyendo cepas resistentes a los garrapaticidas conocidos. Mediante su uso estrategico continuado controla poblaciones de garrapatas en los potreros y en los animales llegando a ser necesario utilizar tan solo 3-4 aplicaciones/año, Presentacion frasco por 5 litros Unidad agroambiental la Esperanza | CUMPLE con la especificación técnica | CUMPLE con la especificación técnica |
| 22 | Gluconato de calcio, oxido de calcio, cloruro de magnesio,acido borico. Presentacion frasco por 250ml Unidad agroambiental la Esperanza  | CUMPLE con la especificación técnica | CUMPLE con la especificación técnica |
| 23 | Albendazole micronizado 25 g, Sulfato de cobalto 3.25 g, antiparasitario oral e intraruminal, presentación frasco por 2 litros.Unidad agroambiental la Esperanza   | CUMPLE con la especificación técnica | CUMPLE con la especificación técnica |
| 24 | Tintura de yodo, yodo 20mg, yoduro Potásico, 24mg, potente antiséptico de uso tópico, utilizado para aplicación en la piel antes de la incisión quirúrgica o de inyecciones hipodérmicas, también se usa en heridas y afecciones de la piel causadas por bacterias,hongos o parásitos, y en la desinfección de ombligos, presentación frasco por 500ml, Unidad agroambiental la Esperanza  | CUMPLE con la especificación técnica | CUMPLE con la especificación técnica |
| 25 | Vitamina B2, B6, B12, nicotinamida,metionina,cloruro de sodio. Presentación Frasco por 500 ml, con aguja para aplicación y ampolla de vitamina B12, Unidad agroambiental la Esperanza  | CUMPLE con la especificación técnica | CUMPLE con la especificación técnica |



|  |   |                             |
|--|---|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 7</b>           |
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> |
|  | <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 9 de 14</b>      |

|    |   |                                      |                                      |
|----|---|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 26 | Reactivo Test-Prueba de mastitis, presentación en galón | CUMPLE con la especificación técnica | CUMPLE con la especificación técnica |
|----|---|--------------------------------------|--------------------------------------|

**Concepto:**

Las ofertas presentadas por los oferentes **LEONARDO ALBERTO MORA ORJUELA** y **CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

**5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES**

| No. | REQUISITO | [NOMBRE DEL OFERENTE 1] | [NOMBRE DEL OFERENTE 2] |
|-----|-----------|-------------------------|-------------------------|
|     |           |                         |                         |

**Concepto:**

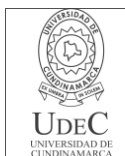
**NO APLICA**

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 7</b>           |
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> |
|  |  | <b>PAGINA: 10 de 14</b>     |

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

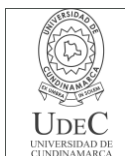
| N | REQUISITO  | LEONARDO<br>ALBERTO MORA<br>ORJUELA | CARDOTAL<br>SOLUCIONES S.A.S  |
|---|--|-------------------------------------|---|
| 1 | Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).  | CUMPLE con el requisito.            | CUMPLE con el requisito.  |
| 2 | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.  | CUMPLE con el requisito.            | CUMPLE con el requisito.  |
| 3 | Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.  | CUMPLE con el requisito.            | No aplica   |
| 4 | Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.   | CUMPLE con el requisito.            | CUMPLE con el requisito.  |
| 5 | Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello                 | CUMPLE con el requisito.            | CUMPLE con el requisito.  |
| 6 | Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. | CUMPLE con el requisito.            | CUMPLE con el requisito.  |
| 7 | Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.   | CUMPLE con el requisito.            | CUMPLE con el requisito.  |
| 8 | Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.   | CUMPLE con el requisito.            | CUMPLE con el requisito.  |
| 9 | <b>PARA PERSONA NATURAL:</b><br>Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.<br><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b>  | CUMPLE con el requisito.            | NO CUMPLE ya que el certificado de Cámara y comercio excede el mes de expedición a partir de la recepción de cotización |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 7</b>           |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> |
|  | <b>PAGINA: 11 de 14</b>     |


| <b>N</b> | <b>REQUISITO</b>   | <b>LEONARDO ALBERTO MORA ORJUELA</b>  | <b>CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S</b> |
|----------|--|---|----------------------------------|
|          | <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.<br/>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más<br/>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.<br/>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.<br/>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>   |   |                                  |
| 10       | <p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.<br/>La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br/>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.<br/>La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.<br/>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.<br/>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> | <p>NO CUMPLE con el requisito. Debido a que no certifica a través de oficio que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.</p> | <p>CUMPLE con el requisito.</p>  |



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 7**  
**VIGENCIA: 2022-09-02**  
**PAGINA: 12 de 14**

| <b>N</b> | <b>REQUISITO</b>   | <b>LEONARDO ALBERTO MORA ORJUELA</b>  | <b>CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S</b>  |
|----------|--|---|---|
|          | Dicha certificación puede ser firmada por:<br>a. El representante legal.<br>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.  |   |   |
| 11       | <p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> | CUMPLE con el requisito según correo enviado por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Cundinamarca                  | CUMPLE con el requisito según correo enviado por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Cundinamarca. |
| 12       | Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización   | CUMPLE con el requisito   | CUMPLE con el requisito.  |
| 13       | Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.  | CUMPLE con el requisito   | CUMPLE con el requisito.  |
| 14       | Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.  | NO CUMPLE con el requisito. Debido a que no adjunto el formato establecido por el sistema de Gestión de Calidad de la Universidad de Cundinamarca | CUMPLE con el requisito   |

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | MACROPROCESO DE APOYO                                | CÓDIGO: ABSr100                          |
|   | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS                   | VERSIÓN: 7                               |
|   | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br>CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2022-09-02<br>PAGINA: 13 de 14 |

| N  | REQUISITO  | LEONARDO ALBERTO MORA ORJUELA   | CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S |
|----|--|---|---------------------------|
| 15 | Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas | NO CUMPLE con el requisito. Debido a que no adjunto el formato establecido por el sistema de Gestión de Calidad de la Universidad de Cundinamarca | CUMPLE con el requisito.  |

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 7</b>           |
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> |
|  |  | <b>PAGINA: 14 de 14</b>     |

| No. | OFERENTE                             | Nit/CC        | CUMPLE | NO CUMPLE                   | RECHAZADO |
|-----|--------------------------------------|---------------|--------|-----------------------------|-----------|
| 1   | <b>LEONARDO ALBERTO MORA ORJUELA</b> | 7'713.691     |        | X<br>Se envía a subsanación |           |
| 2   | <b>CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S</b>     | 901.006.319-1 |        | X<br>Se envía a subsanación |           |

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de la oferta de **LEONARDO ALBERTO MORA ORJUELA** y **CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S** que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

**MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ**

Jefe de la Unidad de Apoyo Académico  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Sebastián Rodríguez  
28-15.3

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*